

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION RECURSOS HUMNANOS

REF.: MODIFICACION DE CONTRATO.

DECRETO Nº 0380

VALLENAR,

0 3 FEB. 2015

## VISTOS

- 1. Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
- 2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980,
- 3. Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo
- 4. Y las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1º Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la funcionaria del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

ELIZABETH ROJAS HENRIQUEZ, AUXILIAR DE LABORATORIO LICEO B Nº 8 RUT: 13.174.433-1

CLAUSULA TERCERA: "A CONTAR DEL 01 DE AGOSTO DEL 2014 EL FUNCIONARIO REALIZARA SUS FUNCIONES DE OFICIAL ADMINISTRATIVO."

2º Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3º Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al Título 215, Subtitulo 21, 003.004, "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

4º Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

5º Remitase copia del presente Decreto a Contraloría General de para su respectivo Registro.

a República Región Atacama,

ANOTESE, GOMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

PAMELA PEREZ CAVIERES SECRETARIA MUNICIPAL(S) RUBEN ARAHA MEDINA ALCALDE DE LA COMUNA (S)

## DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.